

Prisión para un joven por estafar a través de Marketplace

Un joven identificado como Melvin de Jesús Díaz (23) fue sentenciado a 11 años de prisión por estafar a personas a través del sistema Marketplace de la red social Facebook.

El hecho ocurrió el 5 de mayo de 2023 en la urbanización Medina Angarita de la parroquia Catedral, municipio Angostura del Orinoco en el estado Bolívar, cuando el sujeto le robó 2.400 dólares a una pareja.

Según la nota de prensa del Ministerio Público, ese día las víctimas acordaron una cita con los supuestos vendedores de un vehículo para una negociación, el cual era ofrecido en Marketplace de Facebook.

Una vez en el lugar, fueron sorprendidos por dos hombres armados a bordo de una motocicleta, quienes les dispararon en la mano a una de las víctimas y los despojaron de 2.400 dólares americano, que llevaban para la compra del vehículo.

Luego del hecho, interpusieron la denuncia ante funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, quienes aprehendieron al agresor en el sector Sabana Linda Puerto Ordaz, tras una orden de aprehensión acordada por el Tribunal 2° de Control de Ciudad Bolívar.

Durante el juicio, la Fiscalía la de Ciudad Bolívar ratificó la acusación contra Díaz por la comisión de los delitos de robo agravado, lesiones y agavillamiento.

Una vez evaluados los elementos de prueba por parte de la representación fiscal, el Tribunal 2° de Juicio de Bolívar dictó la citada condena contra el agresor, quien se encuentra recluido en la sede de la policía regional en Guaiparo, ubicada en San Félix.

Con información de 800 noticias